



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

**ANEXO II.-** MODELO DE AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL CERRO DE ANDÉVALO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TÉCNICO MÉDIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA).

DATOS DEL INTERESADO	
Nombre y Apellidos	NIF
<p><b>EXPONE:</b> Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria, se aporta manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en el proceso selectivo, procedimiento señalado en su Base Quinta.</p> <p>Por todo ella, <b>DECLARA:</b></p> <p>Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente impreso de autovaloración, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.</p> <p>Los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta.</p>	

### MÉRITOS ALEGADOS

#### A) FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 4,0 puntos)

Por estar en posesión del Título de Arquitecto Superior o equivalente.

N.º Doc	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN	
	TÍTULACIÓN	PUNTUACIÓN	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1			

#### TOTAL VALORACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA

#### B) EXPERIENCIA (Hasta 2,50 puntos)

Por haber prestado servicios en la Administración Pública en puestos de trabajo que guarden similitud con el contenido técnico y especialización de la plaza convocada (Arquitecto Técnico o Superior).

Los servicios prestados se acreditarán inicialmente mediante Informe de la Vida Laboral actualizada a la fecha de la convocatoria, expedida por la Seguridad Social. Con posterioridad, y con antelación a la contratación, se deberá aportar contrato de Trabajo o certificado de servicios prestados expedido por la Administración correspondiente.

N.º Doc	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN	
	ADMINISTRACIÓN, ENTIDAD PÚBLICA LOCAL	N.º DE MESES COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

1				
2				
3				
4				
5				

<b>TOTAL VALORACIÓN EXPERIENCIA</b>	
-------------------------------------	--

### C) CURSOS DE FORMACIÓN (Hasta 2,50 puntos)

Se valorarán únicamente los vinculados directamente con las funciones del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, a criterio del tribunal, y que estén impartidos u homologados por Centro Público Oficial, así como por Organismos e Instituciones Oficiales dependientes de la Administración Pública; y con el siguiente baremo:

- De 20 a 39 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 40 a 59 horas de duración: 0,20 puntos.
- De 60 a 99 horas de duración: 0,30 puntos.
- De 100 horas en adelante: 0,50 puntos.

N.º Doc	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN	
	DENOMINACIÓN DEL CURSO	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

<b>TOTAL VALORACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN</b>	
---	--

En El Cerro de Andévalo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

El Solicitante,